

RESUMEN EJECUTIVO



E075 Servicio de Alumbrado Público

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2020

1. Presentación

La evaluación del desempeño del Programa Presupuestario E075 Servicio de Alumbrado Público (Pp E075) se realizó en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2021 y teniendo como orientación básica los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro ejercicio fiscal 2020, así como los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño expedidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en enero de 2017, y el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, expedidos también por el CONEVAL.

Los recursos que financiaron el Programa Presupuestario E075 Servicio de Alumbrado Público del Gobierno del Municipio de Centro, se destinaron a mejorar la imagen urbana del Municipio de Centro, contribuyendo así facilitar la convivencia y satisfacción de los ciudadanos del Municipio de Centro, a través de la prestación con calidad y cobertura del servicio de alumbrado público.

2. Principales hallazgos

- Durante el año 2020 el gasto destinado a la prestación del servicio de alumbrado público ascendió a 142 millones 991 mil 196 pesos con 09 centavos, provenientes de cinco fuentes de financiamiento diferentes, distribuidos en 7 proyectos orientados a Gastos de operación de la Subcoordinación de Energía y Alumbrado y Pago de consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.
- El diseño de la MIR ha mejorado y existe una mejor alineación con el PMD 2018 - 2021, solo algunas áreas menores de oportunidad en la redacción y su vinculación, así como en la pertinente actualización integral de los indicadores.
- Las cédulas de gasto corriente y proyectos de este Pp E075, asociadas al POA y el PEM conducen a una muy buena Planeación Estratégica y de Trabajo Anual.
- Las funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre este servicio y sus proyectos, solo se atiende mínimamente de manera general en el Manual de Organización y en general del ciclo de gestión diagnóstico.
- La información histórica y vigente de este Pp E075 en la página del municipio es accesible y publica, aunque se debe trabajar en un acceso directo inmediato.

- Las estrategias de cobertura y focalización tienen significativos avances, pero se requiere una definición más completa de la población objetivo.
- Existen actividades, apoyos, documentos y guías metodológicas para el diseño y construcción de indicadores que empiezan a ser aplicadas, recurridas y utilizadas.

3. Información estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total
2018	4	\$368,276,440.91
2019	6	\$175,369,387.38
2020	7	\$142,991,196.06

4. Síntesis de la conclusión general

a) Resultados e impacto social

Del PAE 2019 se extraen algunas opiniones, todavía vigentes, sobre la percepción de la ciudadanía relacionadas con este Pp E075, las cuales aún hoy permanecen vigentes y derivan en las conclusiones generales siguientes:

- La ciudadanía en gran medida se siente satisfecha con el servicio de Alumbrado Público, ya que les da seguridad al salir de sus domicilios, y manifiestan que las fallas afectan la realización de sus actividades diarias.
- La falta de cobertura en comunidades del Municipio se debe principalmente al crecimiento urbano, creando una mayor demanda de extensión de cobertura del servicio en las calles y vialidad por donde se transita diariamente.
- Las áreas de recreación se benefician del servicio de alumbrado público, dando una mejora a la comunidad y seguridad para los ciudadanos que utilizan estos espacios de recreación.
- La gran mayoría acumulada valora y aprecia favorablemente este servicio, pero una proporción menor pero importante de la población cree que el servicio de alumbrado público es insuficiente, opinando que los trabajos de reparación son muy lentos al momento de la falla del servicio.

b) Limitaciones

- Aunque se avanza en el conocimiento del entorno respecto a la población objetivo sobre los proyectos y servicios que se presta desde este Pp, se requiere mayor dedicación y esfuerzo, ya que la cobertura y focalización aún tiene una definición reducida.
- No se establecen procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La Unidad Responsable del Pp E075 Servicio de Alumbrado Público, debe emprender acciones de sistematización de la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de logros y sus metas no pueden realizarse óptimamente.

c) Mecanismos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* En el Pp E075 no se define con precisión la población objetivo o área de enfoque, respecto a la solución del problema planteados; además, se omiten aspectos y métricas importantes asociadas al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización, toda vez que debiera cuantificar las luminarias y la electrificación, que integran el sistema de alumbrado público del Municipio de Centro.
- *Planeación operativa:* Se aprecia poca evidencia suficiente sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad del Instituto, se necesita una cuantificación de las necesidades de ampliación de alumbrado público.
- *Observancia de las reglas de operación:* Toda la estructura organizacional del Instituto Municipal de Energía, Aguas e Integración de Tecnologías cumple y aplica el marco normativo correspondiente sobre los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de las Unidades Responsables no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre la información y prospectivas que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación sobre la ejecución de los 7 proyectos de este Pp, se observa un monto aplicado de \$142,991.196.06. El ejercicio de estos

recursos se realizó de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes al Instituto Municipal de Energía, Aguas e Integración de Tecnologías y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- De las cédulas para los 7 proyectos de este Pp E075, se aplican \$142,991,196.06, recursos ejercidos de acuerdo a la normatividad y procedimientos establecidos, tanto en el Instituto Municipal de Energía, Aguas e Integración de Tecnologías y la Dirección de Programación.
- La comprobación y uso de recursos, tiene su rendición de cuentas en los Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de PEM y en el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y finalmente, respecto a la Difusión de Información Estratégica, se observa que en el sitio oficial de internet del Municipio de Centro avanza en mejores estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera accesible y abierta para la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas.

5. Principales problemáticas y acciones de mejora

Problemáticas

- El narrativo de las actividades y la línea base para los indicadores aún muestran áreas de oportunidades para una mejor definición.
- En el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, no se describen funciones explícitas asociadas a tareas, funciones o mecanismos de diagnóstico para la proyección a corto y mediano plazo.
- Y respecto a la planificación, no se observan suficientes procedimientos que motiven la participación de los representantes de los sectores sociales.
- Por otro lado, la actividad relativa a pago justo por energía eléctrica se ve limitada en lo económica, ya que la infraestructura y el equipamiento ha perdido eficiencia y capacidad por el largo tiempo de uso a través de los años, derivando en alto consumo y pago excesivo de energía.

Acciones Susceptibles de Mejora

- Seguir aplicando rigurosamente la Metodología de Marco Lógico en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.
- Elaborar en tiempo y forma y con completas las Fichas Técnicas de Indicadores, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del PEM.
- Mantener y mejorar adecuadamente la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR, acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Los Manuales de Organización y de Procedimientos, deberán contemplar Procedimientos o Lineamientos bien definidos, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en la MIR.
- Diagnosticar, documentar y justificar la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para digitalización y sistematización de la Información Estadística generada por los indicadores de desempeño.
- Insistir y vigilar respecto a la aplicación de los procedimientos y lineamientos generales, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en su respectiva MIR.
- A través de este Pp E075, considerar la vinculación con la Agenda 2030, tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018-2021.
- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados.
- Ampliar la capacidad técnica y operativa para atender la demanda y necesidades crecientes de estos servicios, derivadas del crecimiento poblacional y de la expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo.

6. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- El diseño general de indicadores y de la propia MIR para este Pp E075, muestra avances suficientes y significativas, pero en cada ejercicio se debe avanzar en una mucho mejor elaboración.
- El Programa Presupuestario E075 Servicio de Alumbrado Público y sus seis proyectos de operación que lo conforman, se encuentran convenientemente alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018-2021.
- El ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas.

Recomendaciones

- Realizar una revisión continua y exhaustiva sobre todos los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp E075, con la finalidad de actualizar cada uno de los indicadores en todos los niveles.
- Proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable asociada a los indicadores.
- Crear o rediseñar un programa de acción que considere, observe y siga la realización y monitoreo de las actividades a través de la MIR, para poder tener más elementos que permitan un incremento y mejor alineación con el presupuesto de egresos en los proyectos prospectivos.
- Es necesario seguir mejorando un narrativo de actividades y conocer a profundidad las variables, los medios de verificación, y los valores de línea base para determinar adecuadamente el logro de las metas.